



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Gaceta Parlamentaria



LXM

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
GACETA PARLAMENTARIA
PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

MESA DIRECTIVA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, representado por su Sexagésima Sexta Legislatura, a través de la Mesa Directiva para el Primer Período Extraordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTE

DIP. SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ;

VICEPRESIDENTA

DIP. GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA;

PRIMER SECRETARIO

DIP. AMISADAI MANUEL CASTORENA ROMO;

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. RODRIGO IVÁN GONZÁLEZ MIRELES; Y

PROSECRETARIO

DIP. LUIS SALVADOR ALCALÁ DURÁN.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

**SECRETARÍA GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**DR. ROGELIO RAMÍREZ SOTO
SECRETARIO GENERAL**

**LIC. EDGAR ADRIÁN SÁNCHEZ SILVA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

**LIC. ERIKA FABIOLA RODRÍGUEZ RUIZ ESPARZA
COORDINADORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS**

GACETA PARLAMENTARIA

Fundamento Legal de Elaboración y Expedición

La Gaceta Parlamentaria es un órgano de difusión del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, que contiene las resoluciones favorables emitidas a través de Decretos dentro del **Primer Período Extraordinario**, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33, Fracción XXVIII, el Presidente de la Mesa Directiva adquiere como atribución, la de cuidar que los acuerdos, decretos y leyes sean publicados en el Diario de Debates y en la Gaceta Oficial del Congreso del Estado a la conclusión del respectivo período de sesiones, y que se envíen al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial dentro de un plazo no mayor de diez días siguientes.

En términos del Artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en relación a lo dispuesto por el Artículo 162 del propio Reglamento de la Ley en comento, la Mesa Directiva mandará publicar las Leyes, Decretos y Acuerdos del Congreso del Estado en la Gaceta Parlamentaria, misma que deberá ser publicada después de cada período ordinario, extraordinario o de la Diputación Permanente. En ella se consignarán también los trabajos de las diversas comisiones y comités.

29 de enero 2025.



SUMARIO

Descripción	Página
Mesa Directiva	2
Secretaría General	3
Fundamento Legal de Elaboración y Expedición	4
 PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	
Decreto 111	06
Decreto 112	06
Decreto 113	06
Decreto 114	07
Decreto 115	07
Decreto 116	07
Decreto 117	07
 Certificación.....	 08

RESOLUCIONES

**PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**
29 de enero de 2025.

DECRETOS

DECRETO 111

Mesa Directiva para el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Sexta Legislatura.
29 de enero de 2025.

DECRETO 112

En términos de lo dispuesto por el Artículo 25 de la Constitución Política del Estado, se declara oficialmente la Apertura de los trabajos concernientes al Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
29 de enero de 2025.

DECRETO 113

Solicitud realizada por la persona Titular de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a nombre de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, y derivado de la petición de la persona Titular del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción VI y 46, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se Autoriza a la persona Titular del Instituto de Vivienda



Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes para que en nombre y representación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, ejerza actos de dominio en su modalidad de Trasmisión a favor de Fideicomiso inmobiliario que se conformará para desarrollar y comercializar condominios habitacionales.

29 de enero de 2025.

DECRETO 114

Reforma el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

29 de enero de 2025.

DECRETO 115

Reformar los Artículos 5º, 6º, 9º y 34 de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes.

29 de enero de 2025.

DECRETO 116

Reforma a la Fracción II y se Deroga la Fracción III del Artículo 51 Bis de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

29 de enero de 2025.

DECRETO 117

En términos de lo dispuesto por el Artículo 25 de la Constitución Política del Estado, se declara oficialmente la Clausura de los trabajos concernientes al Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

29 de enero de 2025.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

Del 21 de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

**PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DIP. LUCIA DE LEÓN URSÚA;
VICEPRESIDENTA DIP. ALMA HILDA MEDINA MACÍAS;
PRIMER SECRETARIA DIP. MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA;
SEGUNDO SECRETARIO DIP. JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN;
PROSECRETARIA DIP. MA. GUADALUPE MENDOZA MEDRANO;
PRIMERA SUPLENTE DIP. BEATRIZ MONTOLLA HERNÁNDEZ;
SEGUNDA SUPLENTE DIP. EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA; Y
TERCER SUPLENTE DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES.

29 de enero de 2025

CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO

La Secretaría General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, certifica que el contenido de la Edición de la Gaceta Parlamentaria, Número 1 Primer Periodo Extraordinario, correspondiente al 29 de enero de 2025, coincide con los documentos originales que obran en los registros de este Poder Legislativo. - DR. ROGELIO RAMÍREZ SOTO, SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx